



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutoria en el primer nivel
de atención del SNIS

**Entramando: emprendimiento Huerta
Los Compañeros en el PTI del Cerro
como dispositivo de inclusión
socioproductiva para personas con
padecimiento psíquico. Maracaná Sur.**

ASSE RAP METROPOLITANA



**Ministerio
de SALUD**



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



Ministerio de SALUD

Ministerio de SALUD



Formulario de presentación de experiencias de buenas prácticas en resolutividad en el PNA

• PRESTADOR	RAP Metropolitana ASSE
• BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>Este Equipo de Salud Mental Comunitario (ESMC) inaugura su trabajo en una Policlínica de la Red de Atención Primaria (RAP- ASSE) "Maracaná Sur" donde se llevan a cabo y se coordinan las diferentes actividades desde el julio de 2008. Está conformado actualmente por: 2 Psiquiatras de adultos/as, 1 Psiquiatra Infantil, 2 Psicólogas, 1 Psicóloga de Área, 1 Asistente Social, 1 Auxiliar de Enfermería y 1 Administrativa. Depende: a) en la esfera de lo administrativo - de la Administración de los Servicios de la Salud del Estado (ASSE), b) en lo asistencial su referente es el Centro Coordinado de Salud Cerro y c) técnicamente - de la Dirección de Salud Mental de ASSE.</p> <p>Las actividades que se llevan a cabo se desarrollan a nivel clínico y comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Asistencia por especialidades, haciendo hincapié en la importancia terapéutica de la alianza técnico/a -usuario/a. Se realiza un abordaje integral de la persona concebida desde una perspectiva bio-psico-social. Se trata de trabajar desde un encare sistémico con la familia y/o figura referente constituyendo esto un pilar fundamental para la evolución y mantenimiento del tratamiento.2) Atención en "Comité de Recepción" de usuarios/as,



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS

02/03/2010

integrado por una psiquiatra, una psicóloga, y asistente social, determinándose días diferentes para la recepción de adultos/as y niños/as. Se realiza una primera escucha, valoración diagnóstica y derivación oportuna.

- 3) Se coordinan estrategias de medida a las circunstancias y características singulares de cada persona, su familia y entorno; haciendo énfasis en la tarea psicoeducativa. Se tiene especial atención en la promoción de estilos de vida saludables e integración comunitaria y prevención de problemáticas psicosociales.
- 4) Se participa en redes territoriales (Mesa de SOCAT, Mesa Social de PTI-C, Nodos familia) articulándose con múltiples recursos existentes en el oeste para la construcción de estrategias conjuntas de promoción de salud comunitaria desde un enfoque interinstitucional e interdisciplinario.
- 5) Implementación de grupo con efecto terapéutico y de promoción de salud: Taller Recreativo "Los Compañeros, Emprendimiento socioproductivo Huerta PTI-Cerro, Taller de Expresión de niños y niñas en edad escolar.
- 6) Atención domiciliaria de las personas usuarias que no pueden trasladarse, luego de una primera evaluación en policlínica.
- 7) Coordinación de actividades psico y socioeducativas con los profesionales que trabajan en la Policlínica (Pediatria, Ginecología, Médico de Familia y General, personal de Enfermería).



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutoria en el primer nivel de atención del SNIS



	<p>8) Traslado de parte del equipo para brindar asistencia en salud mental a las personas usuarias de Jardines de las Torres, barrio Las Torres.</p> <p>9) Se autoconvoca a redes focales para el abordaje integral en situación de crisis y en las cuales participan los referentes que están interviniendo con dichas familias.</p>
• NOMBRE DE LA EXPERIENCIA DE BUENA PRÁCTICA	ENTRAMANDO: <i>Emprendimiento Huerta Los Compañeros en el PTI del Cerro como Dispositivo de Inclusión socioproductiva para personas con padecimiento psíquico</i>
• SERVICIO QUE LA LLEVÓ A CABO	<p>El ESMC Maracaná Sur está interviniendo en el desarrollo de esta experiencia, participando de la misma la T.S. Sindia Blanco (Coordinadora), Dras. Ana Bruno y Marianela Cabral (Psiquiatras), y Psic. Lorena Noya (Psicóloga de Área), así como también Practicantes de psicología del convenio ASSE-UDELAR - Carolina Batista (2017) y Valentina Viera (2018). Este año se incorporan al equipo referente en territorio dos estudiantes avanzados de psicología en forma voluntaria: Hernán Oliveira y Nohelia Quintana. Cabe explicitar que esta experiencia no se restringe exclusivamente al servicio del ESMC Maracaná Sur, sino que se implementa a través de una red en construcción que involucra a actores territoriales provenientes de los más diversos ámbitos: instituciones, colectivos de la sociedad civil organizada, organización de usuarios/as, activistas sociales, estudiantes y vecinos/as.</p> <p>Es necesario dimensionar la pertinencia y potencia que posee por tener anclaje en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro como un instrumento creado con el fin de <i>promover la inclusión social, particularmente de aquellas poblaciones más vulnerables</i>. El PTI-C tiene como misión <i>"comprender y transformar la realidad del territorio en</i></p>



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



	<p><i>el que está inserto</i>, enmarcándose en políticas de desarrollo e integración socio-económica sustentable, existiendo actualmente 80 emprendimientos de distintos rubros. Con esta finalidad, se instalaron en el propio predio tres centros: Centro de Capacitación, Centro Cultural y Centro de Investigación Tecnológica. Además de funcionar allí una UTU, se desarrollan cursos gratuitos financiados por INEFOP y este año se lanzaron doce capacitaciones en oficios de medida a la demanda y que fueron propuestos por los propios referentes territoriales de la Mesa Social en la cual participamos.</p>
• ALCANCE DE LA EXPERIENCIA (nacional, local, institucional)	Local. Zona oeste metropolitana
• Fecha de inicio (MM/AA)	Junio 2016
• Fecha de finalización (MM/AA) si corresponde	No corresponde
• Problema que se pretende abordar con la iniciativa	<p>La situación de desempleo y vulnerabilidad socio-económica de las personas usuarias de salud mental</p> <p>La delimitación del problema se sustenta en el diagnóstico comunitario elaborado sobre mediados del 2016¹, utilizándose desde el punto de vista metodológico las siguientes herramientas de exploración cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrevistas semidirigidas a informantes calificados, entre ellos: vecinos/as de la zona, usuarios/as e integrantes de equipo de salud mental de Policlínica Maracaná Sur, referentes de distintas instituciones y programas territoriales.• Participación en redes comunitarias, nodos y mesas de la zona.• Grupo Focal – Taller de Expresión "Los compañeros"

¹ "Plan de Inclusión sociolaboral de enclave territorial oeste para personas con discapacidad psicosocial". Lic. Lorena Noya. Documento presentado ante Coordinación del Equipo de Salud Mental de Maracaná Sur, la Dirección del Centro de Salud del Cerro y DSM y PV. ASSE



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS

	<p>integrado por usuarios/as de salud mental y vecinos/as del barrio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Bibliografía y exploración de información en internet <p>Surge del abordaje diagnóstico como tema emergente prioritario: una <i>alta prevalencia de personas en situación de desempleo y pobreza extrema, que presentan en forma asociada, problemas de salud mental.</i>² Esta problemática está también expresada en el trabajo del Lic. Juan Trillo y la Dra. Josefina Piñeiro:</p> <p>"se concentra la población con mayor nivel de exclusión social y sanitaria, siendo las de mayor vulnerabilidad social de Montevideo" Agregando que los "altos índices de pobreza, implica una mayor probabilidad de que su población sufra daños en su salud. Se suma a este riesgo, el que los usuarios que padecen enfermedades mentales, no tengan accesibilidad a la atención, ni a los beneficios de un tratamiento en su medio, que actúe no disgregándolo, sino incorporándolo e involucrando al entorno, propiciando así su rehabilitación"³.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Objetivo general	<p>Promover la inclusión socioproductiva de personas usuarias de salud mental como una de las poblaciones en situación de mayor desventaja desde un enfoque de derechos humanos.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Concretar un emprendimiento socioproductivo de huerta agroecológica en el PTI del Cerro, integrado por personas usuarias de salud mental y vecino/as como trabajadores/as con fines de autoabastecimiento y venta de mercadería.2. Facilitar la generación y

² "Nuevos Entramados de actividades económicas, trabajo e integración social" (IPRU-PTIC)

³ Integración de los Psicólogos a los Equipos de Área". Lic. Juan Trillo y la Dra. Josefina Piñeiro



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS

	<p>ampliación de sus redes de socialización concibiendo el espacio huerta como un espacio no solo productivo sino también social, sustentado en valores humanos fundamentales para la convivencia y el disfrute.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Promover la construcción de proyectos personales, a través del desarrollo de la autonomía, la autoestima y la incorporación de hábitos saludables4. Involucrar a las familias durante el proceso de atención y recuperación de la persona.5. Propiciar la integración de los usuarios y usuarias a espacios de capacitación académica y laborales, actividades deportivas, culturales, entre otras.
--	---



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS

MINISTERIO DE SALUD

- Indicadores priorizados

Como herramientas de relevamiento metodológico:

1. Se elabora una planilla excell sustentada en el modelo de base comunitaria e integrada por los indicadores que aquí se detallan.

Frecuencia de consultas individuales en tratamiento psicológico y psiquiátrico
Frecuencia Tratamiento Psiquiátrico
Frecuencia Tratamiento Psicológico
Internación psiquiátrica
Integración en Grupo de Apoyo
Tratamiento Farmacológico
Nivel de Pragmatismos
Comportamientos basales
Nivel de autoestima
Inclusión en Sistema Educativo Formal
Inclusión en curso de formación académicolaboral
Inicia Proyecto de Emprendimiento Productivo
Inclusión laboral
Actividad deportiva
Integración en actividades artísticas y/o culturales
Emoción Expresada
Involucramiento de la familia en tratamiento
Socialización: Integración o ampliación de redes vinculares

2. Se diseña Ficha de Integración Sociolaboral aquí anexada.

3. Observaciones de campo



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutoria en el primer nivel de atención del SNIS



Resultados obtenidos

Principales indicadores evaluados a nivel del tratamiento biopsicosocial:

Se toma una muestra de un grupo focal de 20 usuarios y usuarias de salud mental relevados en julio de 2017. De esta muestra,

Todo/as son personas usuarias de psiquiatría
15 reciben atención psicológica en una modalidad individual y grupal.

De tipo individual:
En psicoterapia de apoyo - 3
En intervenciones focalizadas y breves: 3
Grupo de apoyo: 9

Julio 2018

Disminución de la frecuencia de las consultas individuales en las personas usuarias.

Mejoría a nivel de los pragmatismo -académico, deportivo, laboral, familiar, social -.

En el área de psicología, 4 usuarios/as pasan de una modalidad de intervención individual a grupal.

Altas en tratamiento psiquiátrico: 1 usuario

Altas en tratamiento psicológico: 3 (2 usuarios y 1 usuaria)

Ninguna Internación psiquiátrica debido a la adhesión al tratamiento biopsicosocial desde julio 2017 a la fecha.

A nivel psicosocial, a partir de coordinaciones realizadas desde el Equipo con distintos espacios de formación académica y deportiva, las personas usuarias: el espacio de Inclusión Digital de UTU, Fortalecimiento Educativo (ANEP) y Espacio de Cultura Corporal (IM)

En el Polo Educativo del PTI:

Inscripciones en:



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



	<p>Curso de Multiplicación de Plantas y huerta (Montevideo Rural): 6 Curso de Panadería: 2 Curso de Tisanería: 4</p> <p>Inician Cursos de: Allfabetización a través del Programa "Fortalecimiento Educativo" de ANEP: 5 Inclusión Digital UTU-ANTEL: 8</p> <p>Acreditaciones: Acreditan Curso de Operador Windows: 3 Acreditan Curso de Invernáculo (Montevideo Rural): 1 Acreditan Curso de Galletería (INEFOP): 2</p> <p>Inicia Proyecto de emprendimiento (Producción audiovisual para fiestas y eventos) con apoyatura de Equipo de Inclusión Digital de UTU: 1</p> <p><u>Municipio A. IM:</u></p> <p>Se integran en Espacio de Cultura Corporal en la Plaza de Deportes N°10: 5</p>
<ul style="list-style-type: none">Eje/s temático/s que aborda la experiencia	<p>Priorización de pacientes seguimiento de pacientes gestión de casos complejos reuniones de equipo para discusión de casos y evaluación de la calidad del servicio. Complementación de acciones con el Parque Tecnológico del Cerro</p>
<ul style="list-style-type: none">Dimensiones y atributos de la resolutividad a los que aporta/contribuye	<p>Atención longitudinal atención integral (servicios proporcionados) enfoque familiar orientación comunitaria idoneidad cultural</p>


Dra. Ana Claudia Noble
Directora
Rap. Metropolitana - ASSE


Lic. Psic. Ana Monza
Coordinadora Área Salud Mental
RAP METROPOLITANA ASSE



EMPREDIMIENTO SOCIOPRODUCTIVO HUERTA - PTI-C

Fecha: _____

Nombre: _____ C.I.: _____

Dirección: _____

Teléfono/s: _____

Figura referente: _____

Configuración familiar: _____

Formación Académica: _____

Experiencias laborales: _____

Intereses personales: _____

Servicio de salud en el que se atiende: _____

Médico de referencia: _____

Derivado por (si corresponde): _____

1. Comportamientos basales:

Alimentación: _____

Sueño: _____

Higiene: _____

2. A nivel del humor:

Estado de ánimo: _____

Regulación emocional: _____

3. Pragmatismos

4. A nivel familiar:

Modalidad vincular predominante: _____

Maltrato (especificar de qué tipo): _____

V.B.G (Violencia Basada en Género): _____

5. A nivel vincular (en dispositivo de inclusión socioproductivo)

Vínculo con la tarea: _____

Vínculo con los pares: _____

Vínculo con referente: _____

Vínculo con las pautas de trabajo: _____

Integración grupal: _____

6. Habilidades personales

7. Hábitos de autocuidado

8. Autoestima

9. Nivel de autonomía

10. Participación social

11. Evolución en tratamiento psiquiátrico

.....

.....

Pauta farmacológica: _____

Internación (especificar fecha, lugar y duración): _____

12. Evolución en psicoterapia

.....

.....

Aportes técnicos del equipo de salud y/o servicio de salud mental sobre la persona y su situación: _____



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer
nivel de atención del SNIS



CONTENIDO

[Redacted content]